Informe Comité de Evaluación Nº 049/2011

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

   a) Nº de PAC : 225.273
   b) Nombre del Llamado : ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS
   c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 93 de fecha 21 de noviembre de 2011, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, se procedió a la apertura y lectura de la ofertas presentadas por las siguientes empresas.-----

   Oferente 1: SILVESTRI MUEBLES S.R.L. R.U.C. 80009602-9
   Oferente 2: NM DISEÑOS R.U.C. 1009022-3
   Oferente 3: VITA CORA S.A. R.U.C. 80025204-7

3. **DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	VITA CORA S.A.
Formulario de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal	cumple	cumple	cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada original dirigido al llamado (Art. 40- Ley 2051/03)	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	cumple	cumple	cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas. ----------

5. **EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata que la propuesta del:

   a. **Oferente Nº 1:** es de Gs. 27.405.000 (Veinte y siete millones cuatrocientos cinco mil guaraníes) IVA incluido, No cotiza los ítems Nº 1 y Nº 2.----------
   b. **Oferente Nº 2:** es de Gs. 36.510.000 (Treinta y seis millones quinientos diez mil guaraníes) IVA incluido, Cotiza todos los ítems.----------
   c. **Oferente Nº 3:** es de Gs. 11.700.0000 (Once millones setecientos mil guaraníes) IVA incluido, No cotiza los ítems Nº 1, Nº 2 y Nº 3.----------

   Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas que se anexa al presente informe.

6. **NORMATIVA LEGAL:** El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que

PODER JUDICIAL Comité de Evaluación CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

Econ. Rossemarie Lueme E.
Asistente

"Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo" "*** y el art. 34 inc. C de Ley 2051/03 ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa si necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1º.ADJUDICAR: por Ítems el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS", PAC Nº 225.273, teniendo en cuenta la disminución de los ítems Nº 2 y Nº 4 a fin de ajustar al C.D.P. de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a las empresas:

a) **MN DISEÑOS DE NÉLIDA MENDOZA** por un monto de guaraníes Diez y seis millones novecientos ochenta mil (Gs. 16.980.000) IVA incluido, los ítems Nº 1, Nº 2 y Nº 3. ----------

b) **VITA CORA S.A.** por un monto de guaraníes Ocho millones trescientos veinte mil (Gs. 8.320.000) IVA incluido, el ítem Nº 4. ----------

EL COMITÉ DE EVALUACION eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 11, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 25 de noviembre de 2.011

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

ANEXO 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	NM DISEÑOS					VITA CORA S.A.					SILVESTRI MUEBLES S.R.L.				
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	PIZARRA ACRILICA SIN PEDESTAL	420.000	2	NM DISEÑOS	NACIONAL	840.000	NO COTIZA	2			NO COTIZA	NO COTIZA				
2	ARMARIOS ALTOS	990.000	8	NM DISEÑOS	NACIONAL	7.920.000	NO COTIZA	8			NO COTIZA	NO COTIZA				
3	SILLON GIRATORIO	1.700.000	6	NM DISEÑOS	NACIONAL	10.200.000	NO COTIZA	6			NO COTIZA	1.980.000	6	SILVESTRI	NACIONAL	11.880.000
4	SILLA INTERLOCUTORA	390.000	45	NM DISEÑOS	NACIONAL	17.550.000	260.000	45	VITACORA	NACIONAL	11.700.000	345.000	45	SILVESTRI	NACIONAL	15.525.000
	TOTALES					**36.510.000**					**11.700.000**					**27.405.000**

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
Comité de Evaluación

Carlos R. Chamorro Maequeda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: NM DISEÑOS

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	44111905-002	PIZARRA ACRILICA SIN PEDESTAL	NM DISEÑOS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	2	420.000	840.000
2	56121704-003	ARMARIOS ALTOS	NM DISEÑOS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	6	990.000	5.940.000
3	56101504-002	SILLON GIRATORIO	NM DISEÑOS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	6	1.700.000	10.200.000

Total Adjudicado: **16.980.000**

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
Comité de Evaluación

Carlos R. Chamorro Marquecia
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: VITA CORA S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	56101504-003	SILLA INTERLOCUTORA	VITACORA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	32	260.000	8.320.000

Total Adjudicado: **8.320.000**

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
Comité de Evaluación

Carlos E. Chamorro Mosqueda
Jefe Sección Contrataciones